

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 116/25.

Carpeta N° 146.567/25

Tipo de Contratación: TRAMITE SIMPLIFICADO ART.16° inc. b) y ART.17° RGCyC

CABA, 15 de DICIEMBRE de 2025.

REF. CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMPRA Y RECAMBIO DE BATERIAS CORRESPONDIENTES A LA UPS, CON DESTINO A LA CONDUCCION EJECUTIVA DE SISTEMAS, MODERNIZACION Y ESTADISTICAS DE OBSBA. -

- 1) Con fecha 17/11/2025, se llevó a cabo la Licitación Pública por la contratación de referencia, que fuera autorizada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, con una afectación preventiva del gasto de \$6.238.093,60.- (22/10/25), resultando la misma fracasada según Acta de Preadjudicación N° 111/25, obrante a fs. 153.
- 2) Conforme lo aconsejado en el punto c) por la Comisión en dicha Acta, y previo dictamen de encuadre efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fs. 157, se llevó adelante el procedimiento de trámite simplificado, **con cierre de recepción de ofertas el día 10/12/25 a las 11hs.** y del que surge que se recibió una (1) única oferta perteneciente a la firma SUTEL SRL, por la suma total de \$8.600.000,00.-, estableciendo como forma de pago a 120 días FPF, todo ello según constancias de fs. 158/175.
- 3) A fs. 176/179 obra cotización remitida vía correo electrónico por la firma **SISTECOM SERVICIOS de Alejandro Vivas**, fuera del plazo establecido en el pliego (11/12/25 a las 16:29hs) y, por tanto, inadmisibles en los alcances fijados en los Art. 4°, 15° inc. 1), 15° inc. 2) del Pliego que rigió el llamado y conforme lo estipula el RGCyC vigente, por la suma de USD 4186,60.- lo que representaría al 11/12/25 la suma de \$6.112.436.- condicionando -además- la forma de pago establecida requiriendo pago contado anticipado.
- 4) Se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fojas 181, por el Sr. Oscar Fernández, agente perteneciente a la Conducción Ejecutiva de Sistemas, Modernización y Estadísticas (Información Tecnológica IT), donde analiza la oferta presentada.
- 5) A fojas 182/187 obra ckeck list con el que se acredita la documentación actualizada en el legajo de Proveedores Ob.SBA (N° 2687), y la constancia de que la se encuentra inscripción en RIUPP GCABA (BAC COMPRAS).

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, y conforme las facultades establecidas en los Art. 63° y 64° del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Ob.SBA, **ACONSEJA:**

- 1) Declarar inadmisibles la oferta presentada por la firma **SISTECOM SERVICIOS de Alejandro Vivas** por haber sido presentada de manera extemporánea, de acuerdo lo establecido en los art. 4°, 15° inc. 1), 15° inc. 2) del Pliego que rigió el llamado y conforme lo estipula el Reglamento General de Compras y Contrataciones de Ob.SBA.
- 2) Preadjudicar la provisión a favor de la firma **SUTEL SRL**, de acuerdo el siguiente detalle:

R.N	CANT.	DESCRIPCION	OFERENTE	MOTIVO	MARCA	VALOR UNIT.	TOTAL
1	64	BATERIA CSB HR1221W F2 12 V 5.1 Ah SERVICIO DE REEMPLAZO INTEGRAL DEL BANCO DE BATERIAS DE LA UPS APC SMART 15 KVA, INCLUYENDO PROVISION, INSTALACION, CALIBRACION Y PRUEBAS COMPLETAS DEL SISTEMA. CON INFORME TECNICO FINAL (FOJAS 171/172)	SUTEL S.R.L.	POR UNICA OFERTA, AJUSTARSE TECNICAMENTE A LO SOLICITADO, CONFORME LO MANIFESTADO POR EL ASESOR. - (SEGÚN FOLLETOS PRESENTADOS) - FORMA DE PAGO 120 DÍAS FPF	CSB	\$ 134.375,00	\$8.600.000,00
TOTAL DE LA PREADJUDICACION:							\$ 8.600.000,00.-

Dra. María Belén Rubio
 Directora General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

Lic. DAMIAN SEHAWONE
 CONDUCCION EJECUTIVA
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES